

Buenos Aires, 14 de febrero de 1974.-

Atento lo informado precedentemente en la fecha a requerimiento de esta Corte por el Señor Superintendente de Bomberos de la Policía Federal sobre las condiciones de seguridad del edificio de Hipólito Irigoyen 2051 y la necesidad de arbitrar medidas de extrema urgencia para conjurar cualquier peligro de siniestro,

SE RESUELVE:

1º) Suspender todas las actividades que se cumplen por los talleres y oficinas de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, en el edificio de Hipólito Irigoyen Nº 2051, procediendo a la clausura de éste.-

2º) Autorizar al Señor Presidente para contratar el alquiler o adquisición de uno o varios edificios para el traslado de la tapicería, carpintería e imprenta y depósito de papeles que ocupan el edificio indicado con carácter de urgente.-

3º) Recabar del Señor Jefe de la Policía Federal mediante oficio la prestación de un servicio especial de vigilancia para la prevención de cualquier siniestro que pudiera ocurrir en el edificio mencionado.-

Hágase saber.- Fdo.: MIGUEL ANGEL BERGÁITZ - AGUSTIN DIAZ BIALET - ERNESTO A. CORVALAN NANCLARES - HECTOR MASNATTA.-

ES COPIA.-



Ref. Exp. Nº 3887/72 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 14 de febrero de 1974.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital y lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, se dispone prorrogar -a partir del día 1º de febrero, ppdo. y hasta el 25 de abril del corriente año- la autorización para designar un Auxiliar de Quinta (Personal de Servicio), en calidad de "Suplente".-

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada Dirección, a sus efectos.- MIGUEL ANGEL BERÇAITZ.-

Exp. Nº 190/73 - SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 19 de febrero de 1974.-

Vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable a fin de que reitere ante las autoridades competentes de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas las gestiones promovidas oportunamente con objeto de obtener la franquicia tarifaria solicitada en los pasajes oficiales a otorgarse por la "Empresa Aerolíneas Argentinas" para los Señores Ministros de la Corte Suprema y Procurador General.- ARTURO ALONSO GOMEZ.-

Exp. Nº 1017/73 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 19 de febrero de 1974.-

Vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial a fin de que informe si el propietario del bien inmueble ocupado por la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 21 de la Capital Federal ha dado cumplimiento a la // realización de los trabajos de pintura requeridos, que fueron presupuestados oportunamente por esa Dirección (Confr. Corresponde nº 1, fs. 7).- ARTURO ALONSO GOMEZ.-

ES COPIA

